## -.DECRETO N° 273/2016.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se compromete en donación a favor del Obispado de la Diócesis de San Francisco o la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de Freyre, un terreno de propiedad municipal identificada como Circ.: 01, Secc.: 002, Mz.: 089, Parc.: 15-16-17-18; haciendo una superficie total de 4531,78 m2, y;

## **ATENTO A TODO ELLO:**

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

FREYRE, 01 de Diciembre de 2.016.-.-.-

DECRETA:
Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza Nº 1511/2016 sobre lo mencionado en el Visto del
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión
ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2016
Art. 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL